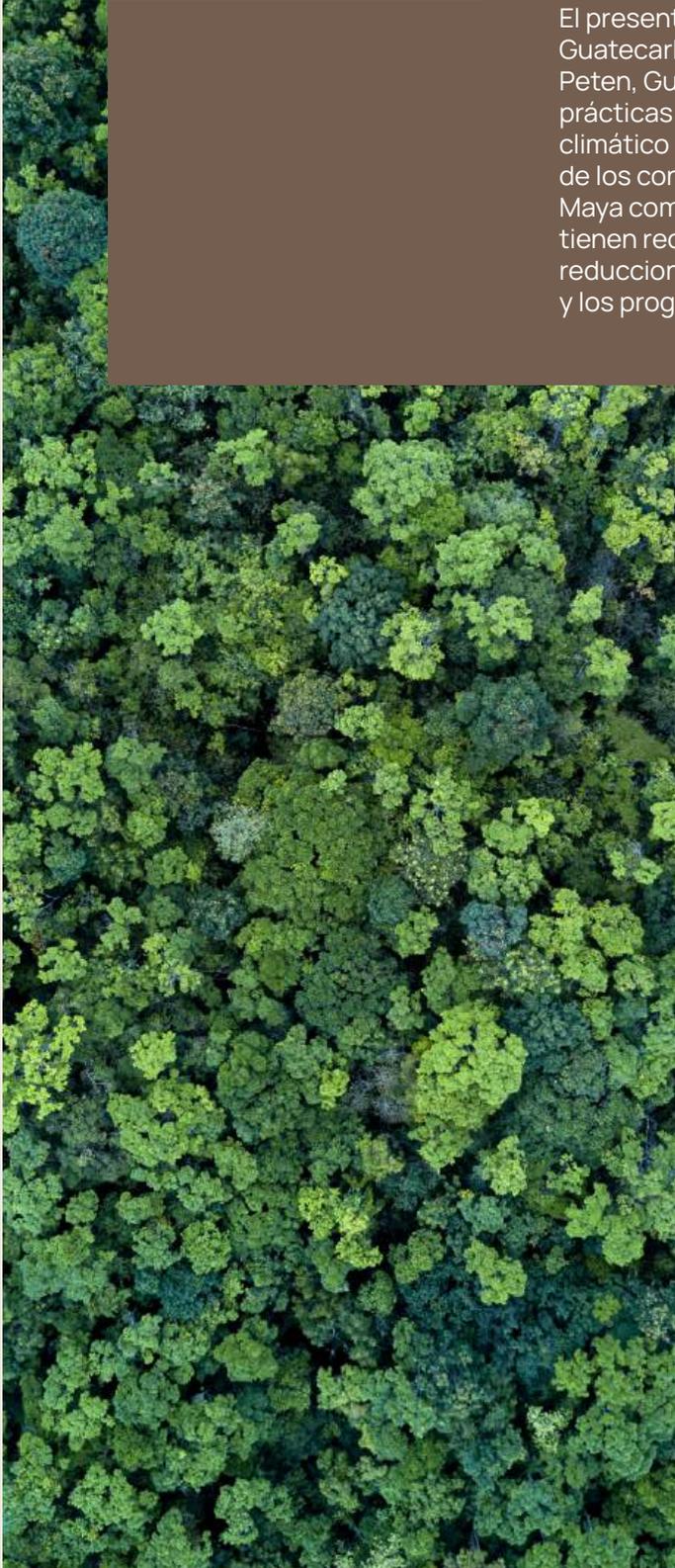




REDD+ JURISDICCIONAL GUATECARBON

ESTUDIO DE CASO

El presente caso destaca la experiencia del proyecto REDD+ Guatecarbon en las concesiones forestales comunitarias de Peten, Guatemala, como un ejemplo de la adopción de buenas prácticas para evitar la deforestación y mitigar el cambio climático así como en el liderazgo pionero de la participación de los concesionarios forestales de la Reserva de la Biosfera Maya como poseedores de tierras comunitarias que aún no tienen reconocimiento de titularidad de la tierra ni de las reducciones de emisiones en el mercado voluntario de carbono y los programas REDD+ jurisdiccionales.



I. Resumen

El proyecto REDD+ Guatecarbon, diseñado e implementado por las comunidades locales de la Reserva de la Biósfera Maya en el Departamento de Petén, Guatemala, surgió en un contexto sin legislación sobre cambio climático ni estrategia REDD+ nacional, lo que ha generado diversos desafíos para las comunidades forestales comunitarias en cuanto a los derechos de carbono y su comercialización dado que la implementación del proyecto se realiza en tierras del estado.

A pesar de los obstáculos, el modelo forestal comunitario ha desafiado las expectativas. Inicialmente, muchos dudaban de la capacidad de las comunidades para gestionar los bosques. Además, la falta de marcos legislativos o normas sobre REDD+ y claridad sobre la propiedad de los derechos de carbono hacia difícil que el proyecto pudiera encajar. Sin embargo, el proyecto ha demostrado un rotundo éxito a nivel nacional e internacional, no solo en el manejo forestal, la conservación de los reservorios de carbono, y la generación de reducciones de emisiones, sino también en fundar las bases que generaron la estrategia nacional y el desarrollo de las políticas REDD+ de Guatemala.

La experiencia de Guatecarbon, a través de su éxito, ha puesto de manifiesto la necesidad y viabilidad de adoptar buenas prácticas en la comercialización de créditos de carbono.

La ausencia de tales prácticas no solo podría poner en riesgo la integridad de este proyecto, sino que también podría tener un efecto en cadena preocupante sobre los derechos de las comunidades al carbono así como la distribución de beneficios provenientes del mercado voluntario de carbono y/o programas REDD+ jurisdiccionales en general. Además la posible aplicabilidad y replicación de estos aprendizajes son clave en un contexto en que asuntos de integridad social están impactando el sector en su rápido crecimiento alrededor del mundo.

II. Historia del proyecto

La *Asociación de Comunidades Forestales de Petén*, -ACOFOP-, ha trabajado desde el año 1995 en la protección y el aprovechamiento forestal sostenible de la reserva de la Biosfera Maya, ubicada en el Petén, Guatemala. A medida que el proyecto REDD+ Guatecarbon iba tomando forma, ACOFOP serviría posteriormente como de la organización representativa de todas las comunidades concesionarias forestales que participarían en el programa.

ACOFOP ha liderado el proceso de otorgamiento de 13 concesiones forestales comunitarias en mas de 490,829 hectáreas de bosque, junto con el Estado a través del Consejo Nacional Áreas Protegidas (CONAP), como ente rector de las Áreas Protegidas, durante los años de 1995 al 2024.

Junto con el CONAP, ACOFOP y los concesionarios impulsaron en el año 2006 el desarrollo del proyecto REDD+ Guatecarbon, el cual buscaba impulsar e incentivar la protección forestal, así como apoyar el desarrollo comunitario para reducir las presiones sobre el bosque a través del fortalecimiento de las empresas forestales comunitarias y otras fuentes de ingresos sostenibles dentro de las concesiones.

El área total de la zona de usos múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya es de 721,000 hectáreas, dentro de las cuales cerca de 500,000 son parte del modelo de manejo forestal comunitario de ACOFOP y que representan el proyecto REDD+ Guatecarbon, tal y como se puede visualizar en la Figura 1.

Seis años después de su establecimiento el proyecto REDD+ Guatecarbon declaró como fecha de inicio oficial del proyecto el año 2012. Dos años después, ya había generado resultados positivos para Guatemala, reduciendo 1.2 millones de toneladas de CO2 durante el periodo 2012-2014, verificadas y validadas bajo los estándares Climate, Community & Biodiversity Standards (CCB) y Verified Carbon Standard (VCS) de Verra,

gracias a los esfuerzos de reducción de la deforestación y degradación en la zona del proyecto.

Estos logros significaron un paso crucial en el trabajo realizado por las comunidades locales por más de 20 años para contribuir a la reducción de emisiones, la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques.

Beneficios del proyecto

Reducción de emisiones proyectada de 6 millones de toneladas de CO2 en un plazo de 10 años y 37 millones a 30 años.

Mejora de la calidad de vida de las comunidades locales que participan en la conservación de los bosques.

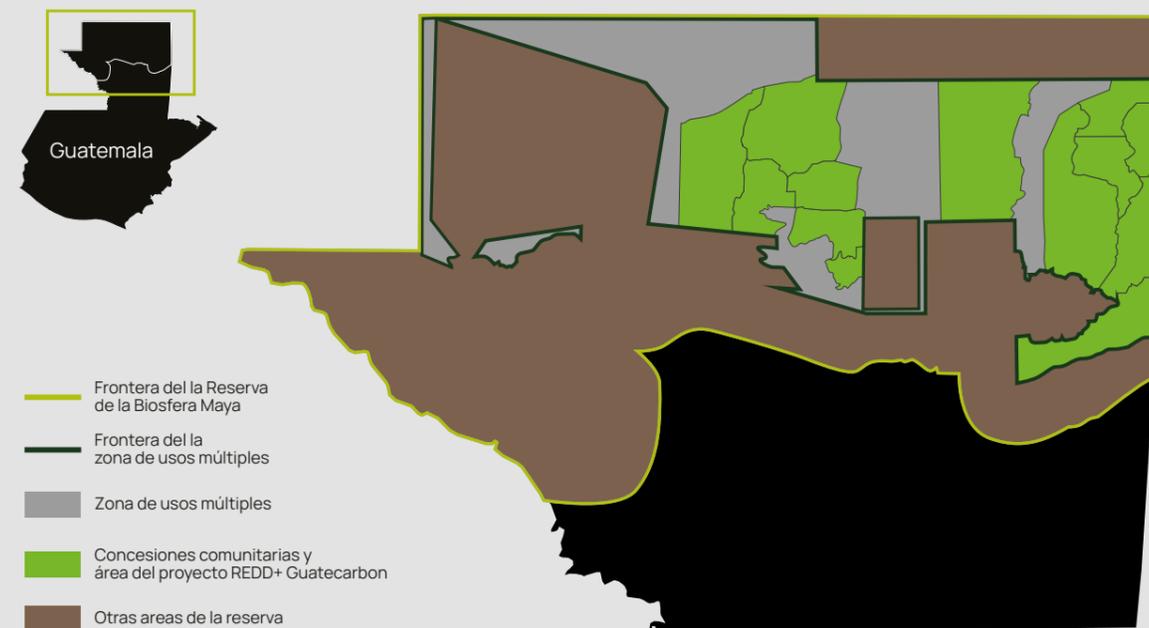
Fortalecimiento de capacidades de las comunidades para prevención y combate de incendios forestales.

Fomento y desarrollo del turismo comunitario y empresas forestales comunitarias

Fortalecimiento de la producción sostenible de madera y productos no maderables como la nuez de ramón y la palma de xate.

Inversiones en los sectores de salud y educación

Figura 1. Mapa del proyecto REDD+ Guatecarbon



III. Conflicto por los créditos de carbono del proyecto: ¿Quién tiene los derechos?

La promulgación de la Ley de Cambio Climático en Guatemala en el año 2013, en su artículo 22, estableció la primera figura legal sobre "los derechos tenencia y negociación" de carbono y sobre los certificados¹ que se generen en proyectos en el mercado voluntario de carbono forestal en el país y los nuevos denominados "Programas jurisdiccionales de Reducción de Emisiones (PRE)," como parte del mercado semiregulado. Sin embargo la legislación como fue escrita presentaba una grave limitante para las comunidades forestales de Guatecarbon, especialmente para reclamar los derechos y beneficios sobre las transacciones de carbono debido a que la ley sólo reconocía a propietarios privados, poseedores legales de las tierras² y al Estado como dueños legítimos de los títulos o certificados de carbono. La ley no tomó en cuenta la consulta comunitaria para la redacción de los artículos relacionados al tema y además las autoridades nunca no comprendieron la definición del término 'poseedor'.

Bajo el marco legal existente, las comunidades locales del proyecto REDD+ Guatecarbon - como concesionarios - fueron tomadas simplemente como titulares o poseedores del manejo y uso de los recursos naturales, mientras que el estado mantenía la propiedad de la tierra y consecuentemente los derechos de carbono. Bajo la nueva ley, el estado decidió no aplicar el termino 'poseedor' mediante el cual las comunidades podrían ser los dueños legítimos de los títulos o certificados de

¹ Títulos de carbono se refieren a los derechos sobre carbono, mientras que los certificados son documentos que reconocen evidencia real de las reducciones en emisiones de carbono, a menudo verificadas a través de proyectos ambientales, que tienen como objetivo reducir o compensar las emisiones.

² En el marco del derecho guatemalteco, la propiedad del carbono es del propietario o del poseedor (mediante las distintas figuras legales que se reconocen), es decir, aquel que tenga un justo título que le permita participar en las negociaciones ante el mercado voluntario y regulado de carbono, debiendo, en el caso particular de la figura de poseedor, que el documento mediante el cual se acredite la legítima posesión, reconozca la efectiva tenencia y derecho a realizar cualquier tipo de negociación sobre las unidades de reducción de emisiones de carbono y certificados de carbono, obteniendo los beneficios de forma directa y no por medio del propietario, quien en su caso, cedió ese derecho mediante el instrumento legal específico (estrategia nacional REDD+ Guatemala 2020).

carbono. El estado mantenía el derecho sobre los certificados o créditos de carbono. A pesar que el gobierno de Guatemala a través de la autoridad competente entregó mediante concesión la protección, monitoreo uso y manejo de los recursos naturales por más de 25 años, los concesionarios no han podido ser dueños legítimos de los títulos o certificados de carbono. Esto sucedió debido a que el gobierno omitió interpretar el termino poseedor legal de tierras.

La exitosa verificación del proyecto REDD+ Guatecarbon en 2017, bajo los estándares CCB y VCS de Verra, generó grandes expectativas en las comunidades forestales en recibir beneficios por los créditos de carbono, sin embargo, la falta de claridad y voluntad política sobre la titularidad de los créditos de carbono entre el estado y las concesiones forestales comunitarias ha obstaculizado la obtención de los beneficios esperados por más de 19 años.

Desde entonces, ACOFOP y las comunidades forestales han trabajado arduamente para encontrar una solución legal que reconozca los derechos de las comunidades sobre los servicios ambientales proporcionados por sus bosques y, por ende, sobre los créditos de carbono asociados. Dentro de las principales actividades realizadas se destacan:

- » Conformación del comité de gobernanza del proyecto REDD+ Guatecarbon, con participación de representantes de las concesiones forestales comunitarias y el estado, para tomar decisiones sobre la venta de los créditos de carbono.
- » Participación activa en los talleres y espacios territoriales de diálogo y participación para la construcción de la Estrategia Nacional para el Abordaje de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala.
- » Elaboración con el gobierno de Guatemala y el Banco Mundial del documento denominado Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales (SESA) para el proyecto REDD+ Guatecarbon mediante la evaluación de riesgos, identificación de las medidas de mitigación, y los instrumentos de gestión, incluyendo la importancia de la renovación de las concesiones forestales comunitarias por 25 años más y la distribución de beneficios entre las comunidades forestales y gobierno.
- » Producción y facilitación de datos técnicos y legales sobre los servicios ambientales que

se generan por medio de las concesiones forestales comunitarias al Gobierno de Guatemala para promover que los derechos sobre el carbono no dependan únicamente de la tenencia de la tierra sino también de la posesión de la tierra y la persona individual o jurídica que implementa actividades.

- » Revisión e incidencia de ACOFOP en las 'Propuestas de Plan de Distribución de Beneficios' del PRE. Este marco de trabajo permitió que ACOFOP pudiera hacer énfasis en los derechos de los comunitarios sobre los potenciales créditos de carbono generados como una condición para la participación voluntaria de los concesionarios del proyecto REDD+ Guatecarbon en el PRE.
- » Participación conjunta con el gobierno en la construcción de los documentos de salvaguardas del PRE, asegurando la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- » Participación directa de ACOFOP y contratación de expertos técnicos y legales para realizar el análisis sobre los derechos sobre los derechos de carbono en Guatemala y del proyecto. Esto llevó a la elaboración de 4 versiones de marcos legales con el CONAP, mismos que nunca fueron adoptados por falta de voluntad política.
- » Participación en incidencia en diálogos con el Ministerio de Finanzas Públicas y el Congreso de la República de Guatemala, para incluir en el Decreto 20-2020, la base legal y técnica de todo el trabajo realizado con los borradores de normativos elaborados con el CONAP para establecer una figura legal que garantice finalmente los derechos sobre el carbono, no vinculada a la tenencia de la tierra, sino más bien a la implementación de actividades forestales.

Tras años de lucha, la perseverancia y la convicción de las comunidades forestales dieron frutos en el año 2020. El Decreto 20-2020 del Congreso de la República como parte de la firma de los Acuerdos de Compra de Reducciones de Emisiones (ERPAs) con el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) marcó la inclusión de la figura del "implementador" en la ley para ser un beneficiario del PRE de Guatemala. Esta figura reconoció por primera vez el trabajo fundamental de las comunidades forestales en lograr la reducción de emisiones, independientemente de su vinculación con la propiedad de la tierra.



En 2020, se reconoció por primera vez el trabajo fundamental de las comunidades forestales en lograr la reducción de emisiones, independientemente de su vinculación con la propiedad de la tierra.

Este logro representó un paso crucial hacia la justicia climática y sienta un precedente importante para otras comunidades forestales en todo el mundo. Después de más de 19 años, estas comunidades lograron reconocimiento legal para recibir un pago asociado directamente a los créditos de carbono generados por sus esfuerzos de conservación forestal.

En el año 2024, ACOFOP en representación de los concesionarios entregó el expediente del proyecto REDD+ Guatecarbon al Gobierno de Guatemala (plan de manejo), presentando a los concesionarios forestales comunitarios ahora bajo la figura de implementadores, para optar a recibir beneficios del PRE.

El expediente ha sido aceptado por el PRE y ha quedado registrado mediante resolución de cumplimiento de plan de manejo en donde se ordena la emisión de certificado de reducción de emisiones de carbono por los créditos que se generaron en el periodo 2020.

Se estima que el desembolso que podrían recibir los concesionarios de este proyecto por las actividades realizadas del 2020, podría ser superiores a los 5 millones de dólares americanos, quedando pendientes los periodos 2021-2022 y 2023-2024.

IV. Gobernanza y la distribución de beneficios del proyecto

El proyecto REDD+ Guatecarbon, desde el inicio de su concepción en 2006, ha priorizado la distribución equitativa de beneficios entre las comunidades forestales involucradas. A través de un proceso de diálogo participativo y democrático, se han establecido mecanismos para garantizar que los beneficios generados por los créditos de carbono sean compartidos de manera justa y transparente.

El proyecto REDD+ Guatecarbon, desde el inicio de su concepción en 2006, ha priorizado la distribución equitativa de beneficios entre las comunidades forestales involucradas.

En 2023, previo a la presentación de la solicitud de elegibilidad del PRE, se realizó un proceso de socialización del proyecto y del PRE, con todos y cada uno de los concesionarios amparados por el proyecto Guatecarbon, quienes son los titulares de las reducciones de emisiones.

Dentro de las reuniones sostenidas a lo largo de estos procesos, dos fueron de gran relevancia. Durante la primera de estas se alcanzaron a siete acuerdos básicos, entre ellos el acuerdo de que se entregarán beneficios no monetarios bajo el proyecto.

En la segunda reunión se conformó un órgano de gobernanza del proyecto ahora bajo el marco del PRE conformado por todos los titulares, los cuales estarían encargados de tomar decisiones sobre la distribución de los beneficios. También se consensuó que algunos de los beneficios podrían ser monetarios como por ejemplo un pago de planilla para jornales en donde el monto se trasladaría al beneficiario (titular) y el sería el encargado de hacer los pagos correspondientes. Finalmente, todos participantes acordaron por unanimidad garantizar la distribución equitativa de los beneficios, independientemente del tamaño de las concesiones forestales.

Estos acuerdos fueron formalizados en un acta notarial firmado por parte de todos los concesionarios, participantes en el proyecto y son la base para la implementación del proyecto.

Requisitos para participar

En el año 2023, se estableció la estructura para formar parte de los beneficios del proyecto REDD+ Guatecarbon. Las comunidades forestales asociadas a ACOFOP las cuales querían participar tuvieron que cumplir con los siguientes requisitos:

- **Titularidad:** Ser titular de una concesión forestal comunitaria (implementador).
- **Voluntariedad:** Manifiestar de manera expresa su interés en participar en el proyecto.
- **Aceptación de acuerdos:** Aceptar los acuerdos establecidos en el acta notarial.

Gobernanza

El proyecto REDD+ Guatecarbon cuenta con un sistema de gobernanza robusto y participativo, diseñado para garantizar la transparencia y la equidad en la distribución de beneficios.



Integrado por todos los titulares de concesiones comunitarias y la junta directiva de ACOFOP el Órgano de Gobernanza del Proyecto REDD+ Guatecarbon toma decisiones estratégicas para el proyecto y supervisa la gestión de los fondos. Es uno de los tres órganos del proyecto diseñados para garantizar la transparencia y la equidad en la distribución de beneficios.

Este sistema se basa en tres órganos principales:

- **Órgano de Gobernanza:** Conformado por todos los titulares de las reducciones de emisiones, este órgano toma las decisiones estratégicas del proyecto y supervisa la administración de los fondos. Los titulares son aquellos que han implementado actividades de reducción de emisiones y cuentan con los permisos legales necesarios.
- **Comité de distribución de beneficios:** Encargado de verificar que los procesos de compra y distribución de beneficios se realicen de acuerdo con las decisiones del órgano de gobernanza.
- **Administrador de fondos:** La Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) ha sido designada como administrador de los fondos del proyecto, responsable de la gestión financiera y de dar seguimiento a los procesos establecidos.

Mecanismos de participación y toma de decisiones

Para garantizar la participación de todos los titulares, se han establecido los siguientes mecanismos:

- **Actas notariales:** Se han firmado actas notariales donde los titulares manifiestan su voluntad de participar en el proyecto y aceptan los acuerdos establecidos.
- **Mandatos especiales:** Los titulares han otorgado mandatos especiales a ACOFOP para que los represente en las gestiones relacionadas con el proyecto,

- **Órgano de gobernanza:** Todas las decisiones importantes se toman de manera colectiva por el órgano de gobernanza, asegurando la transparencia y la equidad.

Transparencia y rendición de cuentas

La gestión financiera del proyecto está sujeta a rigurosos controles y auditorías. Todos los documentos que respaldan la titularidad de las reducciones de emisiones, los acuerdos entre los titulares y ACOFOP, así como los informes financieros, se encuentran disponibles para su revisión.

Los titulares de las reducciones de emisiones y beneficiarios del proyecto REDD+ Guatecarbon han dispuesto en consenso distribuir 100% de los beneficios que les corresponden internamente en los componentes del proyecto de manera que los objetivos de reducir la deforestación y generar un desarrollo sostenible se consigan. Los beneficios repartirán de la siguiente manera en los componentes: comunidades 64.5% (a través de los concesionarios), territorio 22.5% (a través de CONAP), Gestión financiera administrativa 13% (a través de ACOFOP).

El proyecto REDD+ Guatecarbon también ha realizado una serie de arreglos desde 2011 sobre la distribución de beneficios no monetarios. La unidad ejecutora del proyecto hace las compras de los bienes y servicios que serán necesarios para reducir la deforestación en base a un plan operativo (compra de equipos y uniformes, equipo de incendios, repuestos, maquinaria, etc.) tal y como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Distribución de beneficios entre componentes del proyecto

Componente	Actividades	%
Comunidad	Protección: Actividades de protección del bosque, como control y vigilancia, prevención y control de incendios forestales, patrullajes conjuntos, etc.	64.50%
	Social: apoyo en beneficios sociales como educación, salud, agua, saneamiento, etc.	
	Producción: Apoyo en las pequeñas y medianas empresas forestales, en manejo forestal, equipo, aserraderos, transporte, mercadeo, valor agregado, etc.	
Territorio	Puesto de control	22.50%
	Patrullajes	
	Gestión legal: procuración legal del gobierno para los casos de invasión de tierras, ilícitos, gestión ante tribunales, etc.	
Gestión administrativa financiera	Gerencia (unidad ejecutora)	13%
	Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)	
	Gestión administrativa	
Total		100%



El Proyecto REDD+ Guatecarbon busca fortalecer la producción sostenible de productos forestales maderables y no maderables como el ramón y la palma xate (en la foto).



Los titulares de concesiones comunitarias patrullan sus bosques y gestionan las amenazas a la deforestación utilizando tecnología de drones.

V. Un paso importante, pero aún queda camino por recorrer

Si bien este logro representa un avance significativo, ACOFOP es consciente de que aún queda camino por recorrer. El decreto 20-2020 abrió el camino para que las comunidades forestales y en general pueblos indígenas y comunidades locales en Guatemala puedan ser los dueños legítimos de los títulos o certificados de carbono (con la figura de implementador). Lo cual creo una oportunidad en el país y genero una jurisprudencia en el ámbito de carbono forestal. EL Decreto 20-2020 autoriza la firma del ERPA y al mismo tiempo crea una estructura para el funcionamiento del PRE, que incluye la legitimación de los pueblos indígenas y comunidades locales como implementadores, por lo cual el siguiente paso en la lucha por los derechos del carbono será, buscar la clarificación del decreto 20-2020, para no confundir el plazo del ERPA con el plazo del PRE, y/o contextualizar el artículo 22 de la Ley de Cambio Climático para clarificar el significado y derechos de un 'poseedor de la tierras' que implementa actividades.

Por lo cual, ACOFOP continúa impulsando diálogos con las autoridades y socios estratégicos para que se mantengan los derechos ganados, para que finalmente exista una propuesta de una potencial ley o normativa permanente que reconozca de manera definitiva el papel fundamental de las comunidades forestales en la lucha contra el cambio climático.

La lucha por la justicia climática y el reconocimiento de los derechos de las comunidades forestales es una batalla constante. La historia de ACOFOP y el proyecto REDD+ Guatecarbon es un ejemplo inspirador de cómo la perseverancia, la organización y la acción colectiva pueden generar cambios positivos. Su lucha sirve a los pueblos indígenas y las comunidades locales en otros contextos quienes pueden aprender de esta experiencia exitosa en la lucha para obtener un trato adecuado en el mercado de carbono.

VI. Lecciones aprendidas del proyecto

El caso de Guatecarbon ofrece valiosas lecciones sobre la importancia de la participación comunitaria, la construcción de marcos legales justos y la perseverancia en la lucha por los derechos sobre los créditos de carbono. A continuación, se presentan algunas de las lecciones más relevantes:

1. La importancia de la participación comunitaria y la gobernanza local

Empoderamiento comunitario:

Las comunidades forestales demostraron que, organizadas y empoderadas, pueden incidir en la toma de decisiones a nivel nacional y defender sus derechos.

Gobernanza participativa: La creación de un órgano de gobernanza y un comité de distribución de beneficios permitirá una gestión transparente y equitativa de los recursos.

Construcción de confianza: El proceso de diálogo y negociación fomentado por ACOFOP fortaleció la confianza entre las comunidades, el gobierno y otros actores involucrados.

2. La necesidad de marcos legales claros y justos

Adaptación de la legislación: La ley inicial presentaba una limitante para el reconocimiento de los derechos de las comunidades. Sin embargo, gracias a la estrategia política y el trabajo efectivo de las comunidades, se logró modificar la legislación para incluir la figura del "implementador".

Equidad y justicia: Es fundamental que las leyes reconozcan los derechos de las comunidades locales y garanticen una distribución justa de los beneficios derivados de la gestión sostenible de los recursos naturales.

3. La importancia de la colaboración y alianzas estratégicas

Alianzas con organizaciones de la sociedad civil: La colaboración con ACOFOP fue fundamental para fortalecer la capacidad de las comunidades y alcanzar los objetivos planteados.

Diálogo con el gobierno: El diálogo continuo con el gobierno permitió la identificación de oportunidades y desafíos, al tiempo que se derivados de la gestión sostenible de los recursos naturales.

4. La perseverancia y la resiliencia

Largo plazo: El proceso de reconocimiento de los derechos de las comunidades forestales fue largo y complejo, requiriendo de una gran perseverancia y determinación.

Adaptación: Las comunidades y sus representantes tuvieron que adaptarse a diferentes contextos y desafíos a lo largo del proceso.

5. La importancia de la evaluación y el monitoreo

Seguimiento de los resultados:

Es fundamental establecer mecanismos para evaluar el impacto de las acciones implementadas y garantizar que los beneficios lleguen a las comunidades de manera efectiva.

Aprendizaje continuo: Los resultados obtenidos en Guatecarbon pueden servir como lecciones para otros proyectos similares en la región y a nivel global.



El proyecto REDD+ Guatecarbon, integrado en la Reserva de la Biosfera Maya en el norte de Guatemala, alberga sitios con un importante patrimonio cultural vinculado a la antigua civilización maya (200-900 d. C.).



Trece bosques comunitarios - que abarcan 490.829 hectáreas - conforman el modelo forestal comunitario y el Proyecto REDD+ Guatecarbon.

“Estudio de Caso REDD+ Jurisdiccional Guatecarbon”
Publicado el 09 de junio de 2025 © por la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) y Rainforest Foundation US (RFUS), con licencia bajo CC BY-NC-ND 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visite: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

El contenido de este informe puede reproducirse y distribuirse con fines no comerciales si se notifica previamente a los titulares de los derechos de autor y se reconocen debidamente la fuente y los autores.

La publicación está disponible gratuitamente en línea en los sitios web de ACOFOP y RFUS.

Todas las imágenes © ACOFOP.



3a. avenida y 4a. calle, zona 2,
Santa Elena, Flores, Petén
Guatemala
Tel: +502 7926 3572
acofop.org



50 Court St. Suite 712
Brooklyn, NY 11201
USA
Tel: +1 212 431 9098
rainforestfoundation.org